



FUNDACION  
UNIVERSIDAD  
DEL VALLE

LIDERAZGO CON  
PROYECCIÓN SOCIAL



FUV.PAG.1241

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE  
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA # 02 - 2018

**FECHA:** Abril 27 de 2018  
**HORA :** 4:30 p.m.  
**LUGAR:** Despacho Rectoría Universidad del Valle, Campus Universitario Meléndez  
**CIUDAD:** Santiago de Cali, Valle del Cauca

**ASISTENTES:**

Dr. Jaime Humberto Escobar M.      Presidente Consejo Directivo  
Dr. Marlon G. Gómez Jaramillo      Director Ejecutivo Fundación Universidad del Valle

Siendo las 4:30 p.m., se da inicio a la presente reunión, citada de carácter urgente por considerarse necesario y atendiendo los requerimientos de orden legal, y para el buen funcionamiento de la Fundación Universidad del Valle, previa la siguiente consideración:

Atendiendo las facultades estatutarias contenidas en el artículo 14 literal c), por las cuales se establecen las funciones del Presidente del Consejo Directivo, así: *"Conjuntamente con el Director Ejecutivo, tomar medidas de carácter urgente cuando lo considere necesario y someterlas posteriormente a la ratificación del Consejo Directivo"*.

Que esta reunión es de carácter urgente por considerarlo así el Doctor Marlon Giovany Gómez Jaramillo, en su calidad de Director Ejecutivo de la Fundación, dado que se requiere continuar con los procedimientos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para la calificación y readmisión de las Entidades Sin Ánimo de Lucro para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Mediante este trámite las ESAL que a 31 de diciembre de 2016 pertenecían al Régimen Tributario Especial en los terminados del párrafo transitorio 1 y 2 del artículo 19 del Estatuto Tributario, podrán solicitar su permanencia en el mismo y de esta forma continuar con los beneficios tributarios para el año gravable 2018 y este trámite se debe hacer una única vez y antes del 30 de abril de 2018.

1 de 2



**FUNDACION  
UNIVERSIDAD  
DEL VALLE**

LIDERAZGO CON  
PROYECCIÓN SOCIAL

ISO 9001:2008  
BUREAU VERITAS  
Certification



FUV.PAG.1242

**QUE POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, SE TOMA LA SIGUIENTE  
DECISIÓN:**


1. Se autoriza al Director Ejecutivo quien actúa como Representante Legal de la Fundación Universidad del Valle, Dr. Marlon Giovany Gómez Jaramillo, para que solicite ante la DIAN que la Fundación Universidad del Valle permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
2. Se aprueba que los excedentes del año 2017, sean reinvertidos en el objeto social de la Fundación Universidad del Valle y se ejecuten en el desarrollo de los proyectos cuyo cumplimiento está previsto para el año 2018.
3. Lo anterior se ejecutará de conformidad con el artículo 4 y el respectivo párrafo 1, de los Estatutos de la Fundación Universidad del Valle.
4. Ordenar al Director Ejecutivo de la Fundación Universidad del Valle, Dr. Marlon Giovany Gómez Jaramillo, para que en el próximo Consejo Directivo, se ponga en el orden del día el conocimiento y aprobación de esta acta, atendiendo al artículo 16 literal e) de los Estatutos Internos.

No habiendo más puntos por tratar se levanta la sesión siendo las 5:30 p.m.



**JAIME HUMBERTO ESCOBAR MARTINEZ**

Presidente Consejo Directivo



**MARLON GIOVANY GÓMEZ JARAMILLO**

Director Ejecutivo



**DIANA ROCIO ANDRADE MARQUEZ**

Secretaria Técnica de Actas